



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Alimentos La Superior S.A.S.
Demandado	Coomeva Entidad Promotora de Salud S.A. y Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A
Radicación N.º	76 001 31 05 009 2019 00822 00

AUTO DE SUSTANCIACION N° 2051

Cali, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Considerando que mediante auto No. 1369 del diez (10) de agosto del presente año, se fijó fecha para realizar la audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas que trata el artículo 77 del CPT y la SS, y eventualmente se constituirá a continuación en la misma fecha y hora en la audiencia de Trámite y Juzgamiento del artículo 80 del CPT y la SS, dentro del proceso de referencia para el miércoles 12 de octubre de 2022 a la 8:30 am.

No obstante, dicha audiencia no se pudo llevar a cabo por motivos de fuerza mayor del titular del despacho, toda vez que el titular del despacho asistió al XIV Conversatorio Nacional de la Jurisdicción Laboral y de la Seguridad Social, organizado

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía - Cra. 10 #12-15 Piso 17
Teléfono y WhatsApp: 3187743512.

Email: j19lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio del Juzgado: <http://www.t.ly/zFF9>

por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, a razón de esto se fijará nueva fecha para surtir tal diligencia.

Por lo anteriormente expuesto, se,

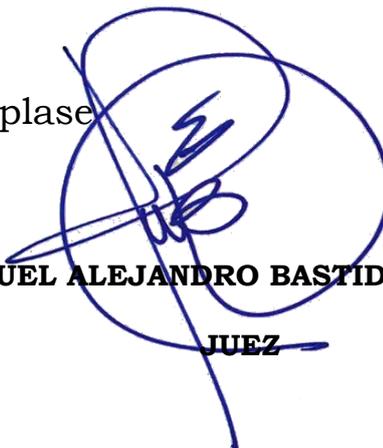
RESUELVE:

PRIMERO: Aplazar la diligencia programada en el presente asunto.

SEGUNDO: Fijar para el día **viernes once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)** a la **01:30 pm**, para que tenga lugar la audiencia de Juzgamiento de los artículo 77 y 80 del CPT y la SS.

TERCERO: Publicar la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020

Notifíquese y cúmplase


MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO

JUEZ

Cfn

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO DEL

20 DE OCTUBRE DE 2022

CONSTANZA MEDINA ARCE

SECRETARIA



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.